



Ministerio de Educación

RESOLUCION N°.....

308



BUENOS AIRES, 14 MAR 2012

VISTO la Resolución Ministerial N° 890 de fecha 12 de mayo de 2011 trámiteda por el Expediente N° 14843/09 del registro de este Ministerio, y la solicitud de rectificación de la misma efectuada por el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN de la Provincia de SANTA CRUZ; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el ANEXO de la Resolución antes citada correspondiente al nivel educativo para el que habilita el título de "PROFESOR/A DE INGLÉS", donde dice Educación Artística, Inicial, Primaria, Secundaria y Especial deberá decir Educación Secundaria.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

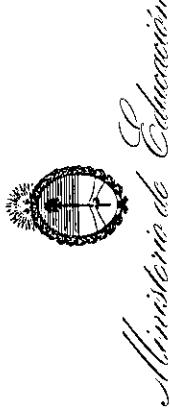
ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el ANEXO de la Resolución Ministerial N° 890 de fecha 12 de mayo de 2011, por el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

308

RESOLUCION N°.....

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ANEXO

Expte. N° 14843/09

Validez Nacional de Títulos de Formación Docente

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

308

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto Salesiano de Estudios Superiores	Río Gallegos	780025200	Profesor/a de Inglés	Profesorado de Inglés	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO" Resolución CPE N° 528/09

X Dg

